Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE VALLDEMOSSA

11479 ***Acuerdo del Pleno de 15 de octubre de 2026 el Ayuntamiento de Valldemossa por el cual se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026***

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2026 y comprensivo aquél del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 de l Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen de este por capítulos.

ESTAT DE GASTOS	
Capítulos: Denominación	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	2.107.553,72 €
CAPÍTULO 2: Gastos corrientes en Bienes y Servicios	2.822.216,34 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	7.030,56 €
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	122.310,00 €
CAPÍTULO 5: Fondos de contingencia i otros imprevistos	0,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	1.598.946,82 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	**6.658.057,44 €**
ESTAT D'INGRESSOS	
Capítulos: Denominación	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	1.649.460,14 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	235.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas y otros ingresos	2.782.076,92 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.142.454,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	160.100,00 €
CAPÍTULO 6: Alienación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	688.966,38 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	**6.658.057,44 €**

PLANTILLA DE PERSONAL

Relación			**nombre de places**	**Grupo**	
A) Personal Funcionario					
1.- Con habilitación de carácter nacional					
1.1 Secretaria Intervención			1	A1	Secretaria Intervención
2-Escala de Administración General					

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/146/1232838

Relación			nombre de places	Grupo	
	2.1 Subescala Técnica		2	A1	TAG-Tesoreria
	2.2 Subescala Administrativa		1	C1	Administrativo
	2.3 Subescala Auxiliar		8	C2	Auxiliar administrativo
3- Escala de administración especial					
	3.1 Jefe de policía		1	C1	
	3.3 Policía Local		8	C1	Agente Policía Local
	3.6 Técnico auxiliar de archivo		1	C1	
	3.7 Trabajadora social		1	A2	
B) Personal Laboral					
	Encargado servicio de aguas		1	C1	Encargado servicio de aguas
	Encargado de brigada		1	C1	Encargado de brigada
	Oficial mantenimento de aguas		1	C2	Oficial 1a mantenimiento y aguas
	Jardinero		1	C2	Jardinero
	Oficial mantenimiento de instalaciones		1	C2	Oficial 1a
	Peón Servicios Varios		4	AP	Operario mantenimiento
	Asistente comedor escuela	71,43 %	1	AP	Reubicada por prescripción médica
	Vigilantes Museo Municipal		2	AP	Vigilantes Museo Municipal
	Vigilante O.R.A		1	C2	Vigilante O.R.A
	Celador de obras	20,00 %	1	C1	Celador de obras
	Auxiliar Biblioteca	57,14 %	1	C2	Auxiliar Biblioteca
	Informador turístico		1	C2	Informador turístico
	Trabajador Familiar		2	C2	Trabajador Familiar
	Responsable equipo de limpieza		1	C2	responsable equipo de limpieza
	limpieza		1	AP	Limpiadora edificios municipales
	limpieza	57,14 %	2	AP	Limpiadora escuela

Dicha aprobación podrá ser impugnada delante de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Documento firmado electrónicamente *(11 de noviembre de 2026*

El alcalde
Nadal Torres Bujosa)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/146/1232838